

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2008
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS
Ley de Presupuestos

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION VII REGION	CAPÍTULO	27

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Restructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977.LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los hombres y mujeres de la Región del Maule, y sus familias, respetando su diversidad y considerando sus requerimientos ciudadanos: asegurando viviendas de mejor calidad, que favorezcan la integración social y la reducción de inequidades, mejorando el entorno barrial fortaleciendo la participación ciudadana e impulsando ciudades integradas social y territorialmente, competitivas y sustentables.”

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a disminuir el Déficit Habitacional, ejecutando eficaz y eficientemente los programas habitacionales que permitan el acceso equitativo a las soluciones y resguardando la calidad e integración social.
2	Mejorar los estándares de calidad de las soluciones habitacionales, a través de la implementación de los procesos de organización de la demanda, revisión, ejecución, fiscalización y control de los proyectos, que propicien el mejoramiento continuo.
3	Fomentar la protección del patrimonio familiar a través de la ejecución de los programas orientados a desarrollar la propiedad responsable en el cuidado y uso de la vivienda social y el barrio, así como la mantención y mejoramiento de ellas.
4	Contribuir a la Recuperación de Barrios, mediante la ejecución de obras físicas determinadas por la comunidad y establecidas en el Plan de Gestión de Contrato de Barrio.
5	Disminuir el déficit de obras urbanas a través de la ejecución de programas de recuperación urbana, preferentemente en territorios integrados y focalizados.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos	Aplica
--------	--------	-----------	--------

		Estratégicos a los cuáles se vincula	Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Programas y Proyectos Habitacionales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Subsidios Habitacionales <ul style="list-style-type: none"> - Fondo Solidario de Vivienda - Subsidio Rural - Subsidio habitacional (DS 40) - Programa de Proteccion del Patrimonio Familiar Titulo II. - Programa de Proteccion del Patrimonio Familiar Titulo III. - Asistencia Técnica (Rural y FSV) • Inversion Complementaria <ul style="list-style-type: none"> - Mantencion de Viviendas - Administracion de Cartera Hipotecaria - Alzamiento de Prohibiciones de Escrituras de Vivienda - Leasing Habitacional - Subsidio Progresivo - Subsidios Especiales - Gestion Inmobiliaria • Programa Chile Barrio 	1,2,3	Si
2	<u>Programas y Proyectos Urbanos</u> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos y Programas Urbanos <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos Participativos - Obras de Vialidad Urbana - Pavimentos Particulares - Informes de Calificacion de Pavimentos • Gestion Urbana <ul style="list-style-type: none"> - Expropiaciones - Tasaciones • Rehabilitación de Espacios Públicos <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de Desarrollo Urbano - Programa Concursable de Obras de espacios publicos - Programa de Proteccion del Patrimonio Familiar Titulo I (Mejoramiento de Entorno) - Certificados e Informes de Calificacion y/o Aprobacion • Mejoramiento Condominios Sociales <ul style="list-style-type: none"> - programa Participativo de Asist. Financiera en Condominios de Viviendas Sociales • Programa Quiero Mi Barrio 	3,4,5	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Personas que requieren una solución habitacional. Nota: Cuantificación estimada según proyección año 2008 (SEREMI) (déficit habitacional proyectado al 2008 por 3,72 personas por vivienda).
2	Usuarios del sector publico que requieren información de las labores desarrolladas por el Serviu, los programas habitacionales o urbanos (2) <ul style="list-style-type: none"> • Municipios • Gobernaciones

	<ul style="list-style-type: none"> • Intendencia • Gobierno Regional • Senadores y Diputados • INE • Minvu • Otros Servicios o Instituciones Publicas • (2) Cuantificacion no incluye "Otros"
3	<p>Usuarios del Sector Privado, que requieren informacion o algun Producto o Servicio de este Servicio (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresas Constructoras • Universidades Regionales • Camara Chilena de la Construcción • Colegios Profesionales • Bancos o Entidades Financieras • Empresas Prestadoras de servicios Relacionados • Otros (fundaciones, corporaciones, organizaciones comunitarias, etc.) • (2) Cuantificacion no incluye "Otros"
4	<p>Barrios beneficiarios de programa de mejoramiento de barrios 2008. Nota: Cuantificación estimada según déficit informado por Seremi de Vivienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • TALCA (4 BARRIOS) • CURICO (2 BARRIOS) • CAUQUENES • LINARES
5	<p>Personas Beneficiarios por ejecucion de Inicativas de Inversion Programadas de Programas y Proyectos Urbanos. Nota: Cuantificación corresponde a estimación proyectos 2007-2008. Fuente BIP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS • VIALIDAD • ESPACIOS PUBLICOS

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Programas y Proyectos Habitacionales</u>	<p>Personas que requieren una solución habitacional. Nota: Cuantificación estimada según proyección año 2008 (SEREMI) (déficit habitacional proyectado al 2008 por 3,72 personas por vivienda).</p> <p>Usuarios del sector publico que requieren información de las labores desarrolladas por el Serviu, los programas habitacionales o urbanos (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipios • Gobernaciones • Intendencia • Gobierno Regional • Senadores y Diputados • INE • Minvu • Otros Servicios o Instituciones Publicas • (2) Cuantificacion no incluye "Otros" <p>Usuarios del Sector Privado, que requieren informacion o</p>

		<p>algun Producto o Servicio de este Servicio (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresas Constructoras • Universidades Regionales • Camara Chilena de la Construcción • Colegios Profesionales • Bancos o Entidades Financieras • Empresas Prestadoras de servicios Relacionados • Otros (fundaciones, corporaciones, organizaciones comunitarias, etc.) • (2) Cuantificación no incluye "Otros"
2	<u>Programas y Proyectos Urbanos</u>	<p>Usuarios del sector publico que requieren información de las labores desarrolladas por el Serviu, los programas habitacionales o urbanos (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipios • Gobernaciones • Intendencia • Gobierno Regional • Senadores y Diputados • INE • Minvu • Otros Servicios o Instituciones Publicas • (2) Cuantificación no incluye "Otros" <p>Usuarios del Sector Privado, que requieren informacion o algun Producto o Servicio de este Servicio (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresas Constructoras • Universidades Regionales • Camara Chilena de la Construcción • Colegios Profesionales • Bancos o Entidades Financieras • Empresas Prestadoras de servicios Relacionados • Otros (fundaciones, corporaciones, organizaciones comunitarias, etc.) • (2) Cuantificación no incluye "Otros" <p>Barrios beneficiarios de programa de mejoramiento de barrios 2008. Nota: Cuantificación estimada según déficit informado por Seremi de Vivienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • TALCA (4 BARRIOS) • CURICO (2 BARRIOS) • CAUQUENES • LINARES <p>Personas Beneficiarios por ejecucion de Inicativas de Inversion Programadas de Programas y Proyectos Urbanos. Nota: Cuantificación corresponde a estimación proyectos 2007-2008. Fuente BIP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS • VIALIDAD • ESPACIOS PUBLICOS

